

INVASSAT

www.invassat.gva.es

BOLETÍN INFORMATIVO

LEGISLACIÓN

Boletín L 2012-06

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

31 de mayo de 2012

Le comunicamos que durante el mes de junio se ha incorporado a nuestro sitio web la siguiente normativa que entendemos de su interés. Para acceder al **área de novedades normativas** del web INVASSAT, haga clic **AQUÍ**. Para abrir los documentos que siguen, sitúe el cursor sobre el hiperenlace y haga clic.

NORMATIVA EUROPEA

Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de diciembre de 2010, sobre el refuerzo de la **seguridad química, biológica, radiológica y nuclear** en la Unión Europea - Plan de Acción QBRN de la UE (2010/2114 (INI)). *Diario Oficial de la Unión Europea* C 169 E, 15.6.2012, p. 8-23. [[Ir al documento](#)]

Reglamento (UE) núm. 493/2012 de la Comisión, de 11 de junio de 2012, por el que se establecen, de conformidad con la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, normas detalladas para el cálculo de los niveles de eficiencia de los procesos de **reciclado de los residuos de pilas y acumuladores**. *Diario Oficial de la Unión Europea* L 151, 12.06.2012, p. 9-21. [[Ir al documento](#)]

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las **máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE** (refundición). *Diario Oficial de la Unión Europea* C 159, 05.05.2012, p. 1-54. [[Ir al documento](#)]

Reglamento (UE) núm. 459/2012 de la Comisión, por el que se modifican el Reglamento (CE) núm. 715/2007 y el Reglamento (CE) núm. 692/2008 de la Comisión en lo que respecta a las **emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros**. *Diario Oficial de la Unión Europea* L 142, 01.06.2012, p. 16-24. [[Ir al documento](#)]

NORMATIVA ESPAÑOLA

Orden ESS/1368/2012, de 25 de junio, por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2011, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un **sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas** que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

Boletín Oficial del Estado, núm. 152, 26.06.2012, p. 45150-45150. [[Ir al documento](#)]

Acuerdo Multilateral M-245 en virtud de la Sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre **transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR)**, (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 164, de 11-07-2011) sobre los requisitos de las **sustancias peligrosas para el medioambiente (EHS)** relacionados con la clase 7, hecho

en Madrid el 3 de abril de 2012. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 151, 25.06.2012, p. 44858. [[Ir al documento](#)]

Acuerdo Multilateral M-226 en virtud de la Sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre **transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR)** (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 164, de 11-07-2011), relativo al transporte de **agentes desulfurizantes que contienen UN 1402 carburo cálcico de clase 4.3**, grupo de embalaje I, hecho en Madrid el 3 de abril de 2012. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 148, 21.06.2012, p. 44217. [[Ir al documento](#)]

Corrección de errores de la Orden PRE/927/2012, de 3 de mayo, por la que se incluyen las sustancias activas imidacloprid, abamectina y 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona, en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de **biocidas**. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 139, 11.06.2012, p. 42261. [[Ir al documento](#)]

Corrección de errores de las Enmiendas de 2010 al Convenio Internacional sobre la **seguridad de los contenedores (CSC) 1972** (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 219 de 13 de septiembre de 1977), adoptadas el 3 de diciembre de 2010 mediante Resolución MSC.310 (88). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 138, 09.06.2012, p. 41899. [[Ir al documento](#)]

Real Decreto 882/2012, de 1 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la **composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para su adaptación a la nueva estructura de los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 136, 07.06.2012, p. 41258-41259. [[Ir al documento](#)]

Código Internacional para la aplicación de procedimientos de **ensayo de exposición al fuego**, 2010 (Código PEF 2010) adoptado el 3 de diciembre de 2010 mediante Resolución MSC 307(88). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 134, 05.06.2012, p. 40519-40739. [[Ir al documento](#)]

Acuerdo Multilateral RID 5/2010 del Reglamento del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID), relativo al **transporte de UN 1057 encendedores y UN 1057 recargas para encendedores**. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 133, 04.06.2012, p. 39850. [[Ir al documento](#)]

Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el **equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera**. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 137, 08.06.2012, p. 41589-41595. [[Ir al documento](#)]

Real Decreto 882/2012, de 1 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para su adaptación a la nueva estructura de los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 136, 07.06.2012, p. 41258-41259. [[Ir al documento](#)]

Código Internacional para la aplicación de procedimientos de ensayo de exposición al fuego, 2010 (Código PEF 2010) adoptado el 3 de diciembre de 2010 mediante Resolución MSC 307(88). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 124, 05.06.2012, p. 40519. [[Ir al documento](#)]

Enmiendas de Manila de 2010 al Código de **formación, titulación y guardia para la gente de mar** (Código de formación) Resolución 2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación) 1978, aprobadas en Manila el 25 de junio de 2010. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 133, 04.06.2012, p. 39851-40248. [[Ir al documento](#)]

Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del **Reglamento de Instalaciones Térmicas** en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 134, 05.06.2012, p. 26138. [[Ir al documento](#)]

NORMATIVA VALENCIANA

ORDEN 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sobre **planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros**

educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana. *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, núm. 6.804, 26.06.2012, p. 18591-18594. [[Ir al documento](#)]

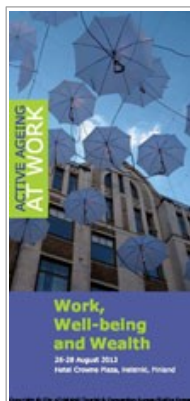
NOTICIAS TÉCNICAS RELEVANTES

Junio de 2012

REACH 2013: CONVOCATORIA PARA REGISTRAR SUSTANCIAS PELIGROSAS. ETUC (Confederación Europea de Sindicatos) e IndustriAll celebrarán el 27 de junio en Bruselas el 8º Seminario ETUI sobre la protección de los trabajadores y los productos químicos; con ocasión de este Seminario, ambas lanzarán una campaña conjunta destinada a crear conciencia sobre la legislación vigente en el mercado interior de la UE relativa a las sustancias químicas (REACH). La campaña incluye un folleto informativo sobre el proceso de registro de los productos químicos, dirigido a los representantes de los trabajadores en las empresas que fabrican, importan o utilizan productos químicos. ECHA y EU-OSHA dan su apoyo a la campaña. Las empresas que fabrican o importan sustancias químicas en la UE en cantidades iguales o superiores a 100 toneladas están obligadas a registrarlas antes del segundo plazo de REACH, en concreto el 31 de mayo de 2013. La campaña pretende concienciar sobre los plazos venideros y la necesidad de informar y consultar a los trabajadores que utilizan productos químicos peligrosos. [\[Ir al sitio en la Web\]](#)



GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) convoca candidaturas para la undécima edición de los galardones europeos a las buenas prácticas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo. En el marco de la campaña *Trabajos saludables 2012-2013*, los galardones premiarán a las empresas y organizaciones que hayan contribuido, de forma destacada e innovadora, a fomentar el trabajo conjunto de directivos y empleados para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo. Más información en el folleto de presentación de los Galardones. [\[Ir al sitio en la Web\]](#)



DISPONIBLES LAS PRIMERAS NOTAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE LA SERIE 27 (926 A 937). Se encuentran disponibles, en el apartado de documentación del web del INSHT, las primeras Notas técnicas de Prevención de la serie 27, que van desde la NTP 926 hasta la 937. Se han actualizado las series 25 y 26 mediante la adición de los cajetines de valoración del grado de vigencia y las restantes NTP de las distintas series anteriores, que lo han requerido. [\[Ir al sitio en la Web\]](#)

CONFERENCIA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL TRABAJO ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE SALUD OCUPACIONAL DE FINLANDIA (AGOSTO DE 2013). El Instituto de Salud Ocupacional de Finlandia (FIOH) organiza una Conferencia Internacional con el lema "Work, Wellbeing and Wealth: Active Ageing at Work" (Trabajo, Bienestar y Salud: Envejecimiento activo en el trabajo). En este acto se reunirán investigadores, expertos y redes europeas especializados en la salud ocupacional, para debatir sobre las principales necesidades y soluciones en materia de investigación y desarrollo. La conferencia tendrá lugar del 26 al 28 de agosto de 2013 en Helsinki, Finlandia. [\[Ir al sitio en la Web\]](#)

CINCUENTA Y SIETE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS EUROPEAS SE ADHIEREN A LA CAMPAÑA DE LA EU-OSHA "TRABAJANDO JUNTOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS". La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) ha hecho pública hoy la primera tanda de socios oficiales de la campaña europea Trabajos Saludables 2012-2013, "Trabajando juntos para la prevención de riesgos". Entre los cincuenta y siete socios de la campaña se encuentran organizaciones de todo tipo: interlocutores sociales europeos (tanto interprofesionales como sectoriales), multinacionales como Pirelli y organizaciones paneuropeas sin ánimo de lucro que representan a distintos sectores, como el Instituto Internacional de Gestión de los Riesgos y la Seguridad (IIRSM). [\[Ir al sitio en la Web\]](#)



SIETE DE CADA DIEZ TRABAJADORES TIENEN CONOCIMIENTOS SOBRE EL RIESGO DE ACCIDENTARSE EN SU TRABAJO. Avance de la VII Encuesta de Condiciones de Trabajo. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo presenta un avance de los resultados de la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo de 2011. Los datos de la Encuesta se han recogido en 2011 entrevistando a un total de 8.892 trabajadores ocupados para conocer cuál es su percepción sobre las condiciones de seguridad y salud que tienen en sus puestos de trabajo. [\[Ir al sitio en la Web\]](#)

LA SEGURIDAD Y LA SALUD SON UNA INVERSIÓN: INFORME ANUAL EU-OSHA 2011. En su último informe anual, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo sigue abogando por la inversión en seguridad y salud en el trabajo, y no solo por razones éticas sino también económicas. "Hoy más que nunca necesitamos defender un 'trabajo de calidad' en lugares de trabajo seguros y saludables", afirma la nueva Directora de la Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA). En su primer informe anual como directora, la Dra. Christa Sedlatschek se refiere a las presiones que llevan a reducir la inversión en seguridad y salud en el trabajo en un clima económico difícil. "Para muchas empresas, se trata simplemente de sobrevivir empresarialmente. Sin embargo, deben recordar que una buena salud y seguridad en el trabajo es esencial, no solo por razones éticas sino también para ser competitivas económicamente." [\[Ir al sitio en la Web\]](#)

Más noticias técnicas de interés en nuestro web

Consulte en la base de datos del
Boletín Oficial del Estado
la normativa sobre



SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Haga clic sobre la imagen del BOE



EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO O INTERESADA EN SEGUIR RECIBIENDO
INFORMACIÓN DESDE ESTE CENTRO, LE ROGAMOS NOS LO COMUNIQUE EN
centrodocumentacion.invassat@gva.es

GRACIAS